



Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 23 NOV. 1982

Expte. N° 10.231/82

VISTO:

Este expediente por el cual el Lic. Sergio Gustavo Mosa, auxiliar docente de 1ra. categoría del Departamento de Ciencias Naturales, solicita licencia con goce de haberes por el término de siete (7) meses, desde el 1° de Octubre del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que dicha licencia es para hacer uso de una pasantía que forma / parte del Plan Nacional de Recursos Humanos para la Docencia e Investigación del Consejo de Rectores de Universidades Nacionales;

Que su realización significará para el mismo el aumento de su / formación y perfeccionamiento, como así también resultará beneficioso para las actividades que cumple en la Universidad;

Que el Departamento de Ciencias Naturales aconseja se haga lugar al pedido interpuesto por el Lic. Mosa;

POR ELLO; atento a lo informado por Dirección de Personal y en uso / de las atribuciones conferidas por la Ley N° 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Conceder al Lic. Sergio Gustavo MOSA, auxiliar docente de 1ra. categoría con dedicación exclusiva del Departamento de Ciencias Naturales, licencia con goce de haberes desde el 1° de Octubre pasado y por el término de siete (7) / meses, a fin de realizar una pasantía en la Sub-estación Experimental del INTA en Abra Pampa (Pcia. de Jujuy).

ARTICULO 2°.- Establecer que dicha licencia se acuerda con cargo al artículo 13, inciso I, apartado b), del Decreto N° 3.413/79, referido al régimen de licencias, justificaciones y franquicias para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional.

ARTICULO 3°.- Determinar que el Lic. Sergio G. MOSA se compromete a permanecer en el cargo por un período igual al doble de la licencia otorgada, o en caso contrario reintegrará el importe de los haberes que perciba durante el tiempo que hicie / re uso de la misma.

ARTICULO 4°.- Disponer que el causante presente por intermedio del Departamento / de Ciencias Naturales un informe mensual sobre la actividad que cumple y uno final al concluir la licencia, acompañado de las respectivas certificaciones.

ARTICULO 5°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



Lic. OSVALDO D. BLESA
SECRETARIO ACADEMICO

G. GUSTAVO ENRIQUE WIERNA
RECTOR

RESOLUCION N° 701-82